



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

¡Claqtanchikpaq Clamkasun!

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N° 019-2020-MPLM-SM/CM

San Miguel, 15 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

POR CUANTO;

El Concejo Municipal en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO:

El pedido del Regidor Rommel Campos Bedoya de fecha 15 de enero de 2020 y asimismo la Nota de Coordinación de fecha 15 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de la Mar, es un órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, conforme a lo estipulado en el artículo N°194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Concejos Municipales, ejercen sus funciones de gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o Norma Institucional;

Que, el numeral 26° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 señala que es función del Concejo Municipal de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el numeral 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, es de atribución del alcalde, celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, con Oficio N° 038-2020-MPLM-SM/A de fecha 17 de enero del 2020, donde indica que en atención al Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MANUEL JESUS LAGOS GUILLEN DE LA COMUNIDAD DE QOTOPUQUIO, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO, con Código Único de Inversiones 2245351;

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por los artículos 9°, 20°, 39°, y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal después de debatir en sesión ordinaria de Concejo de fecha 15 de enero del 2020 y con el voto por UNANIMIDAD y con dispensa de aprobación de acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al Alcalde facultades expresas para la suscripción de Convenio de transferencia de recursos del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MANUEL JESUS LAGOS GUILLEN DE LA COMUNIDAD DE QOTOPUQUIO, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO, con Código Único de Inversiones 2245351, entre la Municipalidad Provincial de La Mar con el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar www.munilamar.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE